

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente número 9 de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1997 por el buque «S. Illes Pitiuses», de bandera española, al buque «María Rosa-2», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de septiembre de 1997.—54.337-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALLADOLID

*Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 23 de junio de 1997, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril*

Número de reclamación: 47/220/95. Reclamante: «Scott Ibérica, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal: A-20002671. Fallo (porcentaje): Otros.

Valladolid, 26 de junio de 1997.—54.344-E.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

*Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente: IN407A 97/243-4)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966; artículo 52 de la Ley 40/1994, de Ordenación del Sector Eléctrico Nacional (LOSEN) y artículos 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública en concreto y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: García Barbón, 38, 36201 Vigo. Título: LMT, CT y RBT Vilares-Vilaza.

Situación: Gondomar.

Características técnicas:

LMT, aérea desnuda, a 20 kV, de 792 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde el apoyo 21, existente de la LMT al CT Areña, hasta el CT que se proyecta en Vilarez-Vilaza, Ayuntamiento de Gondomar. CT de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 30 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyo de hormigón.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Pontevedra, 4 de septiembre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—54.356-2.

#### Anexo

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados*

Número de expediente: LMT y CT Vilares-Vilaza.

Provincia: Pontevedra.

Ayuntamiento: Gondomar.

Fincas			Propietarios		Afección		
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M <sup>2</sup> vuelo
					N.º	M <sup>2</sup>	
6	Cobas ..	Monte alto ..	José Pérez Pereira .....	Areña, 16, 36680 Vilaza .....	-	-	36
7	Cobas ..	Monte alto ..	Rosa García Pérez .....	Urzaiz, 5, 36680 Gondomar .....	-	-	30
8	Cobas ..	Monte alto ..	Ezequiel Simons González .....	Caravela la Pinta, 2, 36300 Baiona .....	-	-	42
10	Cobas ..	Monte alto ..	Laureano Domínguez Gar. ..	Areña, 1, 36680 Vilaza .....	-	-	512
12	Cobas ..	Labradio .....	Laureano Domínguez Gar. ..	Areña, 1, 36680 Vilaza .....	-	-	72
13	Cobas ..	Monte alto ..	María Docampo Otero .....	Tinde, 8, 36350 Parada, Nigrán .....	-	-	400
14	Cobas ..	Monte alto ..	Carmen Docampo Otero .....	Tinde, 8, 36350 Parada, Nigrán .....	-	-	352
15	Cobas ..	Monte alto ..	Ramón Cuiña Pérez .....	Cruceiro, 31, 36393 Sabaris, Baiona ..	-	-	1.008
16	Cobas ..	Monte alto ..	José Carrera Ochoa .....	Martín, 36380 Gondomar .....	2	2	288
17	Cobas ..	Monte alto ..	Ricardo González Longre. ..	Verdeal Mañufe, Gondomar .....	-	-	30
18	Cobas ..	Monte alto ..	Arturo Fernández Guisan. ...	Granxa, 25, 36350 Nigrán .....	-	-	316
19	Cobas ..	Monte alto ..	Argentina Pérez Rouco .....	Nandín, 8, 36350 Parada, Nigrán .....	-	-	176
20	Cobas ..	Monte alto ..	José Vaz González .....	Xian, Vincios, 36316 Gondomar .....	-	-	544
21	Cobas ..	Monte alto ..	Urbano Alonso Roade .....	Párr. José Mariño, 6, 36380 Gondomar .....	3-4	3	1.520
22	Tomada	Monte alto ..	José Gallego Abréu .....	Viño-Morgadanes, 11, 36389 Gondomar .....	4	1	512*
23	Abal .....	Monte alto ..	Urbano Alonso Roade .....	Párr. José Mariño, 6, 36380 Gondomar .....	-	-	880
24	Abal .....	Monte alto ..	Ramón González Sierra .....	Puerta del Sol, 4-2, 36202 Vigo .....	-	-	688
25	Abal .....	Monte bajo ..	Isabel Pino Pazos .....	Cabreira-Ramalloza, 14, 36370 Nigrán .....	-	-	45

Fincas			Propietarios		Afección			
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M <sup>1</sup> vuelo	M <sup>2</sup> vuelo
					N.º	M <sup>2</sup>		
26	Abal ....	Monte alto ..	Ibrígida Guisande Méndez ...	Campo das Bestas-Mañufe, 2, 36388 Gondomar .....	-	-	51	816
27	Abal ....	Monte alto ..	M. Luisa de Lis Lorenzo .....	Venezuela, 36, 36203 Vigo .....	5	2	26	416
29	Villares.	Monte alto ..	Rosa Torres Hermida .....	Rúa do Emigrante, 1-1, 36380 Gondomar .....	-	-	5	65
30	Villares.	Monte alto ..	Encarnación Sestelo Amo .....	Avda. da Feira, 9, 36380 Gondomar ..	-	-	-	15
31	Villares.	Monte alto ..	Emilio Torres Hermida .....	Uruguay, 6, 36201 Vigo .....	-	-	18	288
32	Villares.	Monte alto ..	Ramón González Sierra .....	Puerta del Sol, 4-2, 36202 Vigo .....	6	1	38	548

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Economía

#### Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidromedia, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de la línea eléctrica aérea a 22 KV, de interconexión entre la central hidroeléctrica «Valduno I» y la central hidroeléctrica «Valduno II», en los términos municipales de Las Regueras y Grado.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto, a efectos de imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 7 de marzo de 1997.

La línea cuya instalación se autorizó, tal y como se recoge en la memoria del proyecto aprobado, tiene como finalidad el transportar la energía eléctrica producida por la minicentral de «Valduno II» al centro de transformación denominado «Valduno I», desde Puerma a Valduno, mediante la conexión de la nueva central de «Valduno II» con la ya en funcionamiento «Valduno I», la cual está ya, a su vez, conectada con la central de Priañes, con lo que se incrementará la capacidad de suministro de la misma y la elevación de los niveles de garantía que en la actualidad se mantienen, teniendo siempre en cuenta el aumento constante de la demanda y las previsibles necesidades a atender.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidromedia, Sociedad Anónima», para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la citada Ley; en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56 de su Reglamento.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de Servicio Múltiple, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Economía, y en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos de Las Regueras y Grado.

Oviedo, 17 de julio de 1997.—El Consejero de Economía, José Antonio González García-Portilla. 54.107.

### Relación de fincas afectadas por 2.A.T. «Valduno II-Valduno I»

#### Expediente expropiación

##### Término municipal de Grado:

Finca número: 1. Propietario: Don Nicanor Arias Muñiz. Domicilio: Vega de Anzo-Grado (al lado de la estación FEVE). Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 68. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 2. Superficie apoyo: 2 metros cuadrados.

Finca número: 2. Propietaria: Doña Paquita Martínez Quiñones. Domicilio: Calle Cardenal Cienfuegos, 14, 5.º-A, Oviedo. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 85. Ancho afectado: 14.

Finca número: 3. Propietario: Don Manuel Fernández Fernández. Domicilio: Edificio «Alba», Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 84. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 3. Superficie apoyo: 1 metro cuadrado (1/2 apoyo).

Finca número: 4. Propietaria: Doña Olvido Mariñas Quiñones. Domicilio: Restaurante «Casa Cipriano», El Escamplero, Las Regueras. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 74. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 3. Superficie apoyo: 1 metro cuadrado (1/2 apoyo).

Finca número: 5. Propietario: Don Alberto José Menéndez García. Apoderado: Don Manuel Díaz Villa. Domicilio: Vega de Anzo, 11, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 10. Ancho afectado: 14.

Finca número: 6. Propietario: Patronato Bernaldo Quirós. Domicilio: D. Arturo González Barrientos, 33190 Valduno, Las Regueras. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 38. Ancho afectado: 14.

Finca número: 6A. Propietaria: Doña Julia García Blanco. Domicilio: Avenida del Mar, 6, 2.º-A, 33011 Oviedo. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 14. Ancho afectado: 14.

Finca número: 7. Propietaria: Doña Eloina González Alonso. Domicilio: Ferretería Lalo, calle Asturias, Grado. Tipo cultivo: Árboles frutales. Longitud vuelo: 44. Ancho afectado: 7. Apoyo número y superficie apoyo: Un sólo conductor.

Finca número: 7A. Propietario: Don Manuel Díaz Vega. Domicilio: Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 2. Ancho afectado: 7. Apoyo número: 4. Superficie apoyo: 1 metro cuadrado (1/2 apoyo).

Finca número: 8. Propietario: Don José Manuel González Alonso. Domicilio: Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 27. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 4. Superficie apoyo: 1 metro cuadrado (1/2 apoyo).

Finca número: 9. Propietario: Don Manuel Díaz Villa. Domicilio: Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 20. Ancho afectado: 7. Apoyo número y superficie apoyo: Un sólo conductor.

Finca número: 10. Propietaria: Doña Eloina González Alonso. Domicilio: Ferretería Lalo, calle Asturias, Grado. Tipo cultivo: Árboles frutales. Longitud vuelo: 21. Ancho afectado: 14.

Finca número: 10A. Propietario: Don Manuel Díaz Villa. Domicilio: Vega de Anzo, Grado. Tipo

cultivo: Prado. Longitud vuelo: 26. Ancho afectado: 14.

Finca número: 10B. Propietaria: Doña Olvido Mariñas Quiñones. Domicilio: Restaurante «Casa Cipriano», El Escamplero, Las Regueras. Tipo cultivo: Arbolado. Ancho afectado: 14.

Finca número: 11. Propietaria: Doña Paquita Martínez Quiñones. Domicilio: Calle Cardenal Cienfuegos, 14, 5.º-A, Oviedo. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 60. Ancho afectado: 14.

Finca número: 12. Propietario: Don Ángel González González. Domicilio: Anzo, 10, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 27. Ancho afectado: 14.

Finca número: 13. Propietario: Don José María García Álvarez. Domicilio: Vega de Anzo, La Fontana, Grado. Tipo cultivo: Prado. Ancho afectado: 7. Apoyo número y superficie apoyo: Un sólo conductor.

Finca número: 14. Propietaria: Doña María Isabel González Menéndez. Domicilio: Vega de Anzo, 9, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 50. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 5. Superficie apoyo: 2 metros cuadrados.

Finca número: 15. Propietario: Don José María García Álvarez. Domicilio: Vega de Anzo, 27, Grado. Tipo cultivo: Huerta. Longitud vuelo: 40. Ancho afectado: 14.

Finca número: 16. Propietaria: Doña Eloina González Alonso. Domicilio: Ferretería Lalo, calle Asturias, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 38. Ancho afectado: 14.

Finca número: 17. Propietaria: Doña Paquita Martínez Quiñones. Domicilio: Calle Cardenal Cienfuegos, 14, 5.º-A, Oviedo. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 37. Ancho afectado: 14.

Finca número: 18. Propietario: Don Manuel Fernández Fernández. Domicilio: Edificio «Alba», Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 30. Ancho afectado: 7. Apoyo número y superficie apoyo: Un sólo conductor.

Fincas números: 19 y 20. Propietario: Don José Manuel González Alonso. Domicilio: Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 111. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 6. Superficie apoyo: 2 metros cuadrados.

Finca número: 21. Propietaria: Doña Paquita Martínez Quiñones. Domicilio: Calle Cardenal Cienfuegos, 14, 5.º-A, Oviedo. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 9. Ancho afectado: 14.

Finca número: 22. Propietario: Don Manuel Fernández Fernández. Domicilio: Edificio «Alba», Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 44. Ancho afectado: 14.

Finca número: 23. Propietario: Don José Manuel González Alonso. Domicilio: Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 61. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 7. Superficie apoyo: 1 metro cuadrado (1/2 apoyo).

Finca número: 24. Propietario: Don José Suárez Suárez. Domicilio: Vega de Anzo, 1, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 70. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 7. Superficie apoyo: 1 metro cuadrado (1/2 apoyo).

Finca número: 25. Propietario: Don Gerardo Rodríguez González. Domicilio (Margarita-hermana): Vega de Anzo, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 64. Ancho afectado: 14.

Finca número: 26. Propietaria: Doña Julia Fernández. Domicilio: Vega de Anzo, 14, Grado. Tipo cultivo: Árboles frutales. Longitud vuelo: 34. Ancho afectado: 14. Apoyo número: 8. Superficie apoyo: 2 metros cuadrados.

Finca número: 27. Propietaria: Doña María Isabel González Fernández. Domicilio: Vega de Anzo, 9, Grado. Tipo cultivo: Agropecuaria. Longitud vuelo: 70. Ancho afectado: 14.

Finca número: 28. Propietaria: Doña Margarita Rodríguez González. Domicilio: Vega de Anzo, 1, Grado. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 82. Ancho afectado: 14.

##### Término municipal de Las Regueras:

Finca número: 29. Propietario: Don Avelino Valdés Vega. Domicilio: Avenida Alemania, 20, 3.º-B,

Avilés. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 237. Ancho afectado: 15. Apoyos números: 9 y 10. Superficie apoyo: 4 metros cuadrados.

Finca número: 30. Propietario: Don Enrique González Fernández. Domicilio: Viescas, Illas. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 4. Ancho afectado: 15.

Finca número: 31. Propietario: Don Celestino Pérez Fernández. Domicilio: Calle Severo Ochoa, 2, 1.º izq., Avilés. Tipo cultivo: Prado. Longitud vuelo: 36. Ancho afectado: 15.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Pago de la fase previa a la ocupación por expropiación forzosa de la obra «52-A-1197. Carretera A-331 con A-310, tramo Orihuela a Torremendo; y carretera A-352 con A-354, tramo Torremendo a San Miguel de Salinas. Término municipal de Orihuela»*

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 13 de octubre de 1997.

Hora: De once a doce treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titu-

laridad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 24 de septiembre de 1997.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 31/1997, de 26 de febrero), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—55.561.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALHAURÍN EL GRANDE

*Resolución por la que se anuncia la ocupación de terrenos a efectos de expropiación forzosa*

Declarada la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa del inmueble afectado por la

obra de «Mejora y acondicionamiento del acceso al polideportivo municipal», número 14.4 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1994, e identificados definitivamente sus propietarios y la finca afectada por tales obras, se señala el día 14 de octubre próximo, a las doce horas, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, y caso de ser necesario, en el propio terreno, a cuyo acto deberán concurrir los propietarios don José Luis Torres Pérez y su esposa doña María Gálvez Román, con domicilio en Málaga, calle Compositor Lhemberg Ruiz, 3, 10-D, por sí, o por medio de representante con poder notarial suficiente, pudiendo además personarse acompañados de Peritos, que deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo 31 del Reglamento de dicha Ley y de un Notario, si lo estimasen conveniente, y advirtiendo a dichos señores que su incomparecencia a este acto no producirá en ningún caso su suspensión. Asimismo se les advierte que en tal acto deberán presentar el título de propiedad de la finca, así como el último recibo de la contribución urbana.

Alhaurín el Grande, 24 de septiembre de 1997.—El Alcalde accidental, Antonio Rengel Cansino.—55.552.